

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA Nº1726

VISTO:

La solicitud de visación ingresada en el Expte. Mesa de Entradas Nº D-3285/16, del Plano de MENSURA y SUBDIVISIÓN confeccionado por el Ing. Geógrafo Diego J.J. SERVIDIO, referente a un inmueble propiedad de la **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIVIENDA y URBANISMO de la PROVINCIA de SANTA FE**, situado en **Zona URBANA del Distrito Firmat**, Departamento General López - de la Provincia de Santa Fe, que se identifica como **Lote 1 del Plano Nº 66.924/71**, en Catastro Municipal **se ubica en parte de las Manzanas Nº 484, 485 y 486 y en la totalidad de la 487**, e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el siguiente dominio: Tº 627 – Fº 176 – Nº 317.027 – Fecha 08-03-2013 - Dpto. Constitución y **S/TÍTULO GRAL. LÓPEZ**; empadronado bajo la **P.I.I. Nº 170600-368.298/0001-9**.

CONSIDERANDO:

Que el referido plano se ajusta a las disposiciones vigentes y corresponderá su aprobación una vez aceptada la presente donación;

Que conforme a tales normas y en virtud de la mencionada subdivisión surge el siguiente ofrecimiento:

- **Superficie a donar destinada a prolongación de calle 17 DE OCTUBRE:**
Lote “13” que consta de **4157,75 m2**, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.
- **Superficie a donar destinada a ensanche de calle LEOPOLDO ARLOTTI:**
Lote “36” que consta de **2325,32 m2**, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.

- **Superficie a donar destinada a prolongación de calle LAS HERAS e/calles Lavalle y 17 de Octubre:** Lote "57" que consta de **1422,74 m2**, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.
- **Superficie a donar destinada a prolongación de calle LAS HERAS e/calles 17 de Octubre y Leopoldo Arlotti:** Lote "58" que consta de **1439,94 m2**, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.
- **Superficie a donar destinada a ensanche de calle GODOY CRUZ:** Lote "59" que consta de **1180,20 m2**, de acuerdo a lo indicado en el plano mencionado.

Que en condición de propietario, ha presentado **RESOLUCIÓN Nº 3578, de fecha 11-10-2016, desde la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HABITAT de la PCIA. DE SANTA FE**, de los lotes indicados anteriormente;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones ha sancionado la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: Acéptese la donación de las fracciones destinadas a "**las calles mencionadas en los CONSIDERANDOS**", ofrecida por su titular registral la DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIVIENDA y URBANISMO de la PROVINCIA de SANTA FE, mediante la RESOLUCIÓN Nº 3578 del 11-10-2016, referida a:

- Una fracción que comprende una superficie de **4.157,75 m2**, designada como **Lote "13"** y mide 208,00 m al Nor-Oeste, 20 m al Nor-Este, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 28'; 207,81 m al Sur-Este, formando con el lado anterior un ángulo de 90° 32'; 20 m al Sur-Oeste cerrando la figura con el lado descripto en primer término. Sus linderos son: por el N-O, Salvador J. Agnello y Otros y lotes 50 al 54 de la Mz. 484, lote 57

destinado a calle pública, lotes 3 al 10 de la Mz. 485; por el N-E lote 59 destinado a calle pública; por el S-E lotes 14 a 21 de la Mz. 487, lote 58 destinado a calle pública, Omar Alberto Zanini, lotes 37 y 46 al 49 de la Mz. 486 y por el S-O calle Italia.

- Una fracción que comprende una superficie de **2.325,32 m²**, designada como **Lote "36"** y mide 215,08 m al Nor-Oeste; 11,62 m al Nor-Este, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 56'; 215,07 m al Sur-Este, formando con el anterior un ángulo de 89° 38'; 10 m al Sur-Oeste, formando con el anterior un ángulo de 90° 26' y cerrando la figura con el lado descrito en primer término. Sus linderos son: por el N-O, Eduardo Roldán y Otros y lotes 41 al 45 de la Mz. 486, lotes 58 y 59 destinados a calles públicas, lotes 25 al 32 de la Mz. 487; por el N-E calle Godoy Cruz; por el S-E calle Leopoldo Arlotti y por el S-O calle Italia.
- Una fracción que comprende una superficie de **1.422,74 m²**, designada como **Lote "57"** y mide 20 m al Nor-Oeste; 71,04 m al Nor-Este; 20 m al Sur-Este formando con el lado anterior un ángulo de 90° 32'; 71,23 m al Sur-Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 28' y cerrando la figura con el lado descrito en primer término. Sus linderos son: por el N-O, calle Lavalle, por el N-E Eduardo Alberto Sánchez y lotes 10 al 12 de la Mz. 485; por el S-E, lote 13 destinado a calle pública y por el S-O, Elio Mendoza y Otros y lotes 50, 55 y 56 de la Mz. 484.
- Una fracción que comprende una superficie de **1.439,94 m²**, designada como **Lote "58"** mide 20 m al Nor-Oeste formando con el lado Sur-Oeste un ángulo de 90° 32'; 72 m al Nor-Este formando con el lado anterior un ángulo de 89° 28'; 20 m al Sur-Este formando con el lado anterior un ángulo de 90° 32'; 72 m al Sur-Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 28' y

cerrando la figura con el lado descrito en primer término. Sus linderos son: por el N-O, lote 13 destinado a calle pública; por el N-E, lotes 14 y 32 al 35 de la Mz. 487; por el S-E, lote 36 destinado a calle pública; por el S-O, lotes 37 al 41 de la Mz. 486.

- Una fracción que comprende una superficie de **1.180,20 m²**, designada como **Lote "59"** mide 6,62 m al Nor-Oeste; 162,09 m al Nor-Este formando con el lado anterior un ángulo de 90° 28'; 7,94 m al Sur-Este formando con el lado anterior un ángulo de 90° 04'; 162,16 m al Sur-Oeste, formando con el lado anterior un ángulo de 89° 28' y cerrando la figura con el lado descrito en primer término. Sus linderos son: por el N-O, calle Lavalle; por el N-E, calle Godoy Cruz; por el S-E, lote 36 destinado a calle pública; por el S-O, lotes 21 al 25 de la Mz. 487, lote 13 destinado a calle pública; Jorge Simonovich y otros y lotes 1 al 3 de la Mz. 485.

La descripción de los lotes es de acuerdo al plano de **Mensura y Subdivisión, confeccionado por el Ing. Geógrafo Diego J.J. SERVIDIO, 28 de diciembre del 2014**, se adjunta copia.

Superficie Total a Donar destinada a calles Públicas 10.525,95 m².

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.-



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Marcela Peotta Mirosevich
Secretaria



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Danilo Garziera
Presidente